

Barranquilla D.E.I.P, **Julio 30 de 2026**

004965

Señor,
ALEJANDRO LANZA CASALINS
Email: alejandrolanzacasalins@gmail.com

ASUNTO: Atención a su solicitud de información identificada en el radicado
Nos. ENT-BAQ-000719-2024

Cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada donde manifiesta de forma detallada: *“Mi propiedad ha venido siendo perturbada por los señores Edelberto Casalins y su hijo Jafet Casalins, tal como lo manifiesta el amparo de policía del 10 de febrero de 2021 que me fue otorgado por la Inspección de Policía de Sabanagrande”*; en cumplimiento de nuestras funciones de control y seguimiento ambiental como máxima autoridad ambiental del Departamento del Atlántico sobre esta petición indicamos que su solicitud fue atendida con la Comunicación Oficial Enviada 3278 del 17 de Junio de 2024.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Proyectó: Jairo Sarmiento -Técnico. Operativo. CRIA ✓
Proyectó: Ricardo Zapata – Profesional Especializado SDGA MINERIA
Revisó: Dra. Kelly Guerrero Ortega – Abogada Contratista SDGA

Con Copia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

018000 931075
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332